



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DEL COMISIONADO ARTURO ROBLES ROVALO
IFT/100/PLENO/OC-ARR/ 005 /2024

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

LIC. DAVID GORRA FLOTA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 45, tercer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 18, segundo párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 8, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; presento mediante este escrito y sus anexos mi voto razonado respecto de los asuntos previstos en el Orden del día de la X Sesión Ordinaria del Pleno, a celebrarse el miércoles 17 de abril de 2024, a las 18:00 horas, a saber:

Asunto I.1.-

Actas de la VIII y IX Sesiones Ordinarias del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebradas el 20 de marzo y 03 de abril de 2024, respectivamente.

Asunto I.2.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de donación de un equipo transmisor, en relación con la estación con distintivo de llamada XHSCHE-FM, ubicada en Santa María del Oro, Estado de Durango.

Asunto I.3.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación, presentada por Radio XHZZ-FM, S.A. de C.V., en relación con la estación de radiodifusión sonora XHZZ-FM, en Mazatlán, Sinaloa.

Asunto I.4.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de autorización de acceso a la multiprogramación, presentada por el Instituto Politécnico Nacional, en relación con la estación de televisión radiodifundida XHCPCK-TDT, en La Paz, Baja California Sur.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Asunto 1.5.-

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de radiodifusión mediante Acuerdos P/IFT/EXT/060314/77 y P/IFT/EXT/270217/120.

Asunto 1.6.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de diecisiete solicitudes de concesión única para uso comercial.

Asunto 1.7.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de veintidós solicitudes de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados.

Asunto 1.8.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, presentada por Internacional Lamothe, S.A. de C.V.

Asunto 1.9.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de modificación al título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de comunicación privada, presentada por la empresa Celanese Operations México, S. de R.L. de C.V.

Asunto 1.10.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de suscripción de acciones de la empresa Tangerine Electronics, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial.

Asunto 1.11.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de enajenación de acciones de la empresa Cable Olímpica, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Asunto I.12.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada por Mexichem Flúor, S.A. de C.V. (Matamoros, Tamaulipas)

Asunto I.13.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada por Mexichem Flúor, S.A. de C.V. (San Luis Potosí, San Luis Potosí)

Asunto I.14.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada por Mexichem Flúor, S.A. de C.V. (Zaragoza, San Luis Potosí)

Asunto I.15.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria, en la localidad de Santa María Huazolotitlán, Oaxaca, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2022.

Asunto I.16.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria, en la localidad de Tres Valles, Veracruz, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2023.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Asunto I.17.-

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social comunitaria, en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023.

Lo anterior, en virtud de mi participación en la 43ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), a celebrarse en Montevideo, Uruguay.

Respecto a dichos asuntos, externo mis votos en el sentido y con las consideraciones que se detallan en los Anexos del presente escrito.

Toda vez que se anunció la posibilidad de incluir la *"Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de suscripción de acciones de la empresa Vive Xux, S.A.P.I. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial"*, al Orden del Día de la Sesión que nos ocupa; solicito se sirva dar cuenta de mi voto en el momento oportuno, en el sentido que defino de igual manera en los Anexos detallados en el presente.

Mi voto lo emito en la inteligencia que el Pleno del Instituto apruebe la adición del mismo durante la X Sesión Ordinaria del Pleno del miércoles 17 de abril de 2024.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARTURO ROBLES ROVALO
COMISIONADO

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Anexo Once. Voto razonado de los Asuntos I.12 a I.14

Asunto I.12

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario presentada por Mexichem Flúor, S.A. de C.V.

Asunto I.13

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada por Mexichem Flúor, S.A. de C.V.

Asunto I.14

Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, presentada por Mexichem Flúor, S.A. de C.V.

Propuesta de los Proyectos

Para estos Proyectos se propone otorgar tres Constancias de Autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, todas a favor de Mexichem Flúor, S.A. de C.V., con una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de su notificación, para el servicio de radiocomunicación privada en el rango de frecuencias 148-174 MHz, con la cobertura solicitada en los sitios denominados

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

"MATAMOROS", en el estado de Tamaulipas, así como "CEDIS PATIO" y "Mina la Salitrera" ambos en el estado de San Luis Potosí conforme a los términos y condiciones establecidos en dichas constancias. Lo anterior al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones relevantes.

El día 22 de agosto de 2022, Mexichem Flúor, S.A. de C.V. presentó ante el Instituto una solicitud para el otorgamiento de la constancia de autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, misma que fue complementada con diversos alcances de información presentados por el solicitante los días 10 y 21 de febrero, 20 de septiembre y 30 de octubre, todos de 2023, y mediante los cuales se remitió documentación complementaria a la Solicitud de Constancia de Autorización para uso Secundario, así como la actualización de diversa información técnica.

La Unidad de Concesiones y Servicios, por conducto de la Dirección General de Concesiones de Telecomunicaciones, evaluó la Solicitud de Constancia de Autorización para uso Secundario, conforme a lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 15 del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para el otorgamiento de la Constancia de Autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario", publicados el 23 de abril del 2018, y los que tienen por objeto, entre otros, regular el uso secundario de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, destinadas a satisfacer necesidades específicas de telecomunicaciones, sin fines de explotación comercial.

Dicha solicitud incluyó la información siguiente relativa a Identidad, Justificación del uso secundario de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, Ubicación geográfica de los predios donde se llevan a cabo las actividades comerciales e industriales y relación de equipos a utilizar, así como el Pago por el análisis de la Solicitud de Constancia de Autorización para uso Secundario.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

El 20 de marzo de 2024 la Unidad de Espectro Radioeléctrico remitió a la Unidad de Concesiones y Servicios los dictámenes de planificación espectral, dictámenes técnicos y dictamen de contraprestación económica, concerniente a la propuesta del monto de contraprestación aplicables a las Solicitudes de Constancias de Autorización para uso Secundario, y mediante los cuales la Unidad de Concesiones y Servicios estima procedente, desde el punto de vista técnico-regulatorio, que, en caso de que se otorgue la Constancia de Autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, sea en la banda de VHF, en el segmento 148-174 MHz, a fin de operar una red privada de telecomunicaciones en instalaciones dedicadas a actividades industriales mineras, en términos de lo dictaminado por la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

En este sentido, la Unidad de Espectro Radioeléctrico también presentó las propuestas de montos de contraprestación que deberá pagar Mexichem Flúor, S.A. de C.V., por concepto del otorgamiento de 3 (tres) constancias de autorización para uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario con vigencia de 5 años quedando como sigue:

Sitio	Vigencia de la Autorización (años)	Número de frecuencias	Contraprestación propuesta por la constancia de autorización (pesos de febrero de 2024)
Cedis Patio	5	2	\$47,120.07
Mina la Salitrera		16	\$376,960.55
Matamoros		2	\$47,120.07

Voto Razonado

Emito mi **VOTO A FAVOR** respecto de los Proyectos. Ello, en virtud que el Instituto Federal de Telecomunicaciones tiene a su cargo la administración del espectro radioeléctrico como bien del dominio público de la Nación, ejerciendo sobre éste, las atribuciones de regulación,

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

promoción y supervisión de su uso, aprovechamiento y explotación, de conformidad con los artículos 7 y 54 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y dicha administración, debe atender lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley, los tratados y acuerdos internacionales suscritos por nuestro país. En este sentido, el Instituto debe prever y gestionar la utilización eficiente del espectro radioeléctrico, tomando en cuenta el desarrollo tecnológico, las tendencias internacionales de su uso y atribución, las situaciones internas y externas de mercados o servicios, las necesidades puntuales de diversos sectores económicos, entre otros factores. Asimismo, como parte de la gestión y planeación, el Instituto se encuentra obligado a analizar y diagnosticar el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, identificando en su caso, que no se encuentre ocioso, provocando una adecuada explotación de dicho recurso, por lo que a través del otorgamiento de uso secundario de espectro radioeléctrico para instalaciones destinadas a actividades comerciales e industriales, se apoya la creación de empleos directos e indirectos, fomentando a la economía nacional, se aplican e introducen nuevas tecnologías en los procesos comerciales y productivos de las empresas, y se mejoran los estándares y procedimientos de seguridad de trabajo, especialmente al interior de los lugares de trabajo ubicados en zonas aisladas y de difícil acceso.

En este tenor, conforme los antecedentes y consideraciones de los Proyectos en comento, así como de los análisis realizados por la Unidad de Concesiones y Servicios y la Unidad de Espectro Radioeléctrico, ambas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Solicitud y toda la documentación presentada para el otorgamiento de las constancias de autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, cumplen con los requisitos técnicos-regulatorios, legales y administrativos previstos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y otras disposiciones aplicables. Por lo anterior, se otorgan tres Constancias de Autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, a favor de Mexichem Flúor, S.A. de C.V., con vigencias cada una de 5 (cinco)

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

años contados a partir de su notificación, para el servicio de radiocomunicación privada en el rango de frecuencias 148-174 MHz, con las coberturas, términos y condiciones solicitadas y establecidos en los Proyectos correspondientes.

Este tipo de constancias de autorización de ninguna manera habilitan a Mexichem Flúor, S.A. de C.V. a explotar las frecuencias que se señalen en las mismas, con fines comerciales.

